



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 065 827**

(21) Número de solicitud: **U 200701688**

(51) Int. Cl.:

A41D 27/12 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **03.08.2007**

(71) Solicitante/s: **José María Cerrón Gutiérrez**
Avda. del Ferrol, nº 8 - 4º 1^a
28029 Madrid, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **01.11.2007**

(72) Inventor/es: **Cerrón Gutiérrez, José María**

(74) Agente: **Arias Sanz, Juan**

(54) Título: **Protector contra roces en prendas de vestir.**

ES 1 065 827 U

DESCRIPCIÓN

Protector contra roces en prendas de vestir.

Campo técnico

La presente invención se refiere a un protector contra roces en prendas de vestir, cuya evidente finalidad es proteger determinadas zonas de una prenda de vestir que están sometidas a roces y por lo tanto a suciedad y desgaste, estando constituido por una tira autoadhesiva y desecharable con una amplitud acorde con la de la zona que se pretende proteger.

El protector es aplicable en cualquier prenda de vestir, ya sea una camisa, una cazadora, unos pantalones, etc.

Antecedentes de la invención

Como es sabido, determinadas partes de las prendas de vestir, como pueden ser el cuello y puños de una camisa, los bajos de un pantalón, etc, están sometidos a un roce constante al contacto con respectivas partes del cuerpo del usuario, de manera que esas zonas sometidas a roce lógicamente sufren por un lado un desgaste y por otro un ensuciamiento, lo que deriva en una serie de problemas e inconvenientes que pueden resumirse en los siguientes:

- Necesidad de lavado de la prenda en la que únicamente se han ensuciado, por ejemplo, el cuello y los puños, manteniéndose el resto de la prenda limpia e impidiendo con ello que ésta pueda seguir utilizándose.
- Desgaste mas prematuro de la prenda al tenerla que lavar constantemente para eliminar la suciedad de esas zonas.
- Desgaste y por lo tanto envejecimiento mas prematuro de esas zonas sometidas a roce que el resto de la prenda, con lo que a veces se encuentra en estado seminuevo y es necesario desecharla como consecuencia de ese desgaste y envejecimiento de zonas tales como cuello y puños.
- El coste económico que supone el proceso de lavado, ya que se utilizan productos detergentes, suavizantes y consiguiente planchado posterior.
- Efecto contaminante medioambiental excesivo, ya que el agua del lavado conlleva productos químicos que evidentemente resultan contaminantes.
- Coste social que supone la depuración de dichas aguas de lavado.

En cualquier caso, se conocen elementos protectores, sobre todo destinadas a cuellos de camisas, pero que se utilizan únicamente para evitar el desgaste en el lavado, pudiendo citar por ejemplo la descrita en el Modelo de Utilidad español U 9103404 referente a una pieza protectora para las puntas de los cuellos de camisas, constituida por una especie de pinza que se aplica sobre las puntas de los cuellos de una camisa, evitando así el desgaste de dichas puntas del cuello durante el proceso del lavado de la camisa.

Evidentemente, esta solución no evita el roce ni la suciedad de la parte del cuello que entra en contacto con el usuario, ni resulta aplicable tan siquiera a los puños, no solamente ya para el lavado sino para el uso

normal de la camisa.

Igualmente puede citarse el Modelo de Utilidad español U 9601599 en el que se describe un dispositivo protector para cuellos de blusas, camisas y similares, que está previsto para su aplicación por el interior del cuello de la camisa durante el guardado de ésta, al objeto de evitar que ese cuello se arruge y con ello se mantenga perfectamente estirado, siendo necesario eliminar la pieza durante el uso de la camisa, por lo que tampoco en este caso constituye un protector contra el roce al contacto con el usuario.

Descripción de la invención

El protector de la invención ha sido concebido para resolver la problemática anteriormente expuesta, teniendo por finalidad el proteger ciertas zonas de una prenda de vestir contra el roce en su contacto con el cuerpo del usuario.

Mas concretamente, en un primer aspecto la invención se refiere a un protector constituido mediante una tira autoadhesiva y de un material altamente flexible, suave y agradable al tacto, preferiblemente reciclable, aplicándose en aquellas zonas sometidas a un mayor roce o suciedad de la prenda de vestir, como puede ser el cuello, puños, bolsillos, bajos de pantalones, etc., estando la tira dotada en una de sus caras de una capa autoadhesiva protegida mediante una lámina de papel retirable en el momento de aplicación del protector o tira sobre la prenda de vestir, resultando dicho protector desecharable, es decir que es monouso, de manera que se retira sin que queden restos adhesivos tras el uso de la prenda o cuando el usuario lo estime mas conveniente, siempre que sea retirado el protector antes del lavado de la prenda.

Este y otros objetivos de la invención se consiguen por medio de una tira autoadhesiva de acuerdo con la reivindicación 1. Las realizaciones particulares de la tira autoadhesiva objeto de la invención se definen en las reivindicaciones 2 a 11.

La tira puede ser un cuerpo monopieza con diferentes longitudes y anchuras, adaptada en cada caso a la amplitud de la parte de la prenda en la que ha de ubicarse, ya que por ejemplo cuando la tira está prevista para el cuello ha de ser de mayor longitud que cuando está prevista para los puños.

Por otro lado, la tira en cuestión puede tener longitud indefinida y estar afectada de líneas de troquelado transversales para delimitar tramos de tira, cada uno de los cuales o varios a la vez formando la porción de tira aplicable a la zona de la prenda a proteger.

Igualmente, la tira, además de las líneas de troquelado transversal, puede tener líneas de troquelado longitudinales, es decir ser de mayor anchura y así poder seccionar a través de las líneas de troquelado convenientes, la porción o porciones deseadas en cada caso.

Otra característica de la tira es que puede ir arrollada sobre si misma, formando un cilindro, y que pueden irse seccionando las porciones que se vayan utilizando, manteniéndose el resto perfectamente enrollado.

En cualquier caso, la tira, ya sea como elemento longitudinal, ya sea como elemento arrollado, de una u otra longitud o de una u otra anchura, podrá comercializarse en envases tipo blister, en los que se indicarán las correspondientes instrucciones de uso.

Igualmente está previsto que el protector o tira pueda incorporar publicidad, e incluso tener aplicación de una esencia, un perfume, un desodorante, etc.

En cuanto al material en el que ha de constituirse el protector, ya se ha indicado que debe ser flexible, suave al tacto, y preferentemente recicitable, pudiendo citar como material mas ventajoso el de celulosa por su escaso espesor, suavidad y facilidad de admitir una capa de adhesivo para su fijación en la zona que se desea proteger de la prenda.

Además de las características que ha de tener el protector, también ha de ser un material que soporte la humedad suficientemente para resistir el contacto con la piel en ambientes cálidos donde el sudor hace acto de presencia, sin perder sus propiedades estructurales y funcionales. Igualmente, la tira puede estar troquelada con una pluralidad de orificios para facilitar la transpiración.

Finalmente decir que el protector podrá utilizarse en acciones promocionales y/o de marketing, incluyendo propaganda en forma de slogan, dibujos, fotograffas o cualquier otro modo de presentación, siempre que se cumpla la normativa de seguridad e higiene.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista de una porción de tira constitutiva del protector de la invención, como elemento unitario e iniciándose el desprendimiento de la lámina protectora de la capa adhesiva.

La figura 2.- Muestra una porción de tira con líneas de troquelado transversales que permitirán seccionar distintas unidades o porciones adecuadas a la longitud de la zona de la prenda en la que haya de ubicarse la propia porción de tira o protector en cuestión.

La figura 3.- Muestra otra vista longitudinal de una tira, en este caso de mayor anchura, que además de tener líneas transversales troqueladas, incluye también líneas longitudinales, al objeto de permitir obtener distintos tamaños o porciones de tiras.

La figura 4.- Muestra una vista en perspectiva de un protector en tira enrollada sobre si misma formando un cuerpo cilíndrico.

La figura 5.- Muestra una vista de un envase para la comercialización de tiras longitudinales.

La figura 6.- Muestra otra vista en perspectiva de un envase en este caso para la comercialización de tiras protectoras en rollo.

La figura 7.- Muestra una aplicación práctica del protector de la invención con porciones de tiras situadas tanto en el cuello como en los puños y en un bolsillo de una chaqueta o camisa.

La figura 8.- Muestra otra aplicación práctica del mismo protector, en este caso sobre un pantalón, protegiendo la zona de la cintura, los bolsillos y los bajos de dicha prenda.

Realización preferente de la invención

Como se puede ver en las figuras referidas, el protector de la invención se constituye mediante una tira

(1) de un material flexible, suave y agradable al tacto, que puede tener una longitud concreta para su aplicación en una zona de una prenda de vestir que se pretende proteger contra el roce.

5 Dicho protector o tira (1) puede ser de celulosa, o material similar, y en cualquier caso estará dotada de una capa de adhesivo (2) en una de sus caras, como se representa en las figuras 1, 2 y 3, protegida mediante una lámina de papel (3) que se desprende por traccionado en el momento de aplicación de la tira protectora en cuestión.

10 El protector o tira (1) podrá ser una pieza unitaria como se representa en la figura 1, o bien en una variante de realización estar dotada de líneas de troquelado (4) en disposición transversal, a través de las cuales puede seccionarse cada porción, o seccionarse un tramo de tira (1) determinado por varias porciones, al objeto de conseguir siempre la longitud apropiada de la porción de tira o protector adecuada a la amplitud de la zona de la prenda de vestir a proteger.

15 En la figura 3 puede observarse una tira (1') de mayor anchura que las anteriormente referidas, que además de las líneas de troquelado transversales (4) incluye líneas de troquelado longitudinales (5), determinando porciones separables con la amplitud que se deseé, de acuerdo con el seccionado por una u otra línea de troquelado (4 y 5).

20 La tira (1) ó (1') puede estar arrollada sobre si misma, formando un cilindro (6) como se representa en la figura 4, pudiendo tener igualmente líneas de troquelado longitudinales y siempre con la lámina protectora (3) de la capa de adhesivo (2) que incluye la tira que constituye el protector propiamente dicho.

25 El protector, ya sea formado por tiras longitudinales (1-1'), como se representa en las figuras 1, 2 y 3, o bien formando un rollo (6), como se representa en la figura 4, pueden comercializarse en respectivos envases (7 y 8), tipo blister, en el que irán impresas las correspondientes instrucciones de uso y aplicación del protector.

30 En una variante de realización, la tira (1) o (1') está troquelada con una pluralidad de orificios, no representados en las figuras, destinados a facilitar la transpiración cuando la tira (1) o (1') se encuentra ubicada en zonas que puedan ser susceptibles de recibir altos niveles de sudoración, como por ejemplo en el cuello de camisas.

35 De acuerdo con todo lo anteriormente descrito, la aplicación del protector de la invención en, por ejemplo, una chaqueta o camisa, como se representa en la figura 7, es como sigue: el protector o tira (1) con la longitud apropiada se dispondrá sobre la zona correspondiente a proteger del cuello (10), bolsillo (11) y puños (12).

40 Quedando todas esas zonas perfectamente protegidas contra el roce y evitando por lo tanto no solo el desgaste sino protegiendo contra la suciedad a esas zonas, lo que posibilita el alargar el uso de la prenda sin necesidad de lavarla.

45 En la figura 8 se muestra otra aplicación práctica, en este caso sobre un pantalón (13) en donde las tiras de protector (1) están aplicadas en la cintura (14), bolsillos (15) y bajos (16) de dicha prenda.

REIVINDICACIONES

1. Protector contra roces en prendas de vestir, que estando previsto para proteger determinadas zonas de una prenda de vestir como pueden ser el cuello y puños de una camisa, bolsillo de un pantalón, cazadora o similares, y otras zonas como pueden ser los bajos de un pantalón, se **caracteriza** porque comprende de una tira autoadhesiva y desechable, de un material altamente flexible, suave y agradable al tacto, estando dicha tira dotada en una de sus caras de una capa de adhesivo protegida mediante una lámina de papel retirable, permitiendo la aplicación y fijación por adherencia del protector que constituye la tira sobre la correspondiente zona a proteger de la prenda de vestir.

2. Protector contra roces en prendas de vestir, según reivindicación 1, **caracterizado** porque la tira es unitaria y tiene la longitud apropiada, en cada caso, a la zona a proteger.

3. Protector contra roces en prendas de vestir, según reivindicación 1, **caracterizado** porque la tira comprende líneas de troquelado transversales que posibilitan obtener porciones, por seccionado a través de cualquiera de esas líneas, de distinta longitud.

4. Protector contra roces en prendas de vestir, según cualquiera de las reivindicaciones 1 y 3, **caracterizado** porque la tira comprende líneas de troquelado transversales, líneas de troquelado longitudinales, permitiendo obtener porciones de tiras protectoras de distintas amplitudes.

5. Protector contra roces en prendas de vestir, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **ca-**

racterizado porque la tira es un cuerpo conformado como tira longitudinal.

6. Protector contra roces en prendas de vestir, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** porque la tira es susceptible de arrollarse sobre si misma formando un cuerpo cilíndrico del que se pueden ir extrayendo, por desenrollamiento, porciones a través del seccionado de cualquiera de las líneas de troquelado transversales que comprende.

7. Protector contra roces en prendas de vestir, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **ca-racterizado** porque las tiras, ya sean como elementos longitudinales y alargados o como elementos enrollados en forma de cilindro, están contenidos en envases tipo blister para su comercialización.

8. Protector contra roces en prendas de vestir, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **ca-racterizado** porque la tira está realizada en celulosa o material similar, con características que permitan absorber la humedad sin perder sus propiedades.

9. Protector contra roces en prendas de vestir, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **ca-racterizado** porque la tira es monouso y de material preferentemente recicitable.

10. Protector contra roces en prendas de vestir, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **ca-racterizado** porque la tira está impregnada con esencia, perfume, desodorantes, o productos similares.

11. Protector contra roces en prendas de vestir, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **ca-racterizado** porque la tira comprende una pluralidad de orificios de transpiración.

35

40

45

50

55

60

65

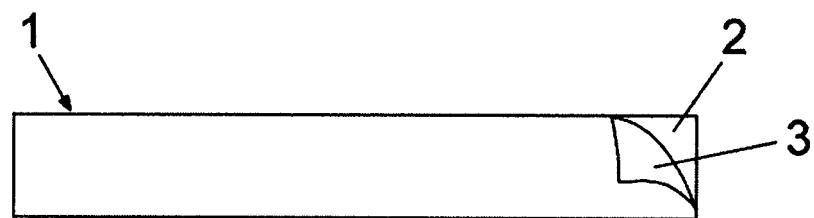


FIG. 1

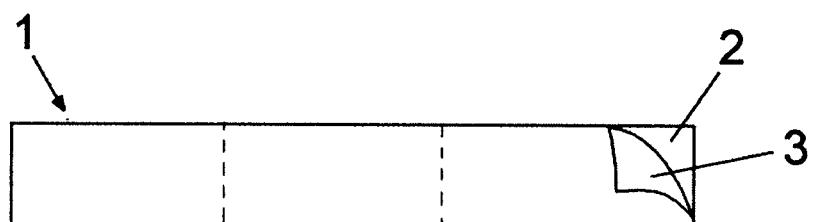


FIG. 2

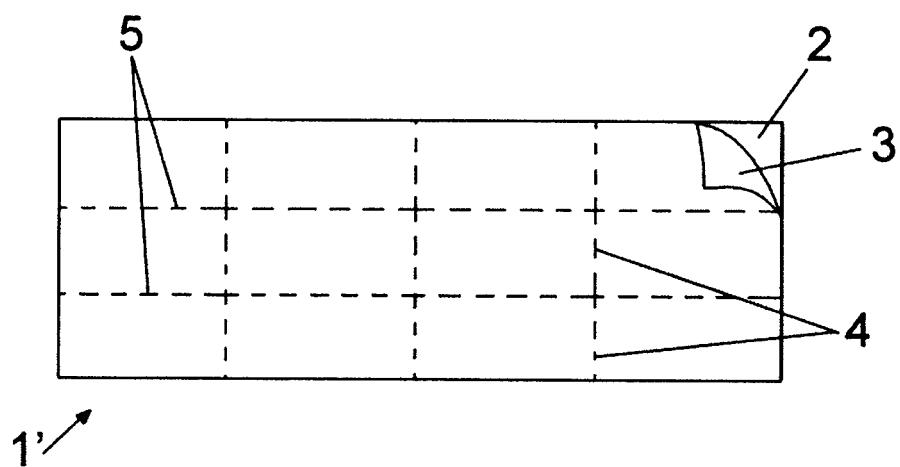


FIG. 3

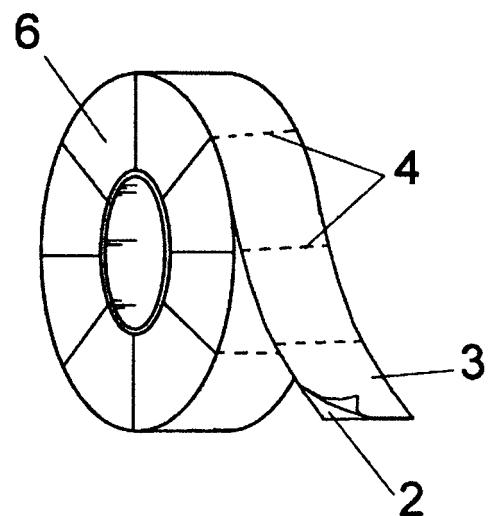


FIG. 4

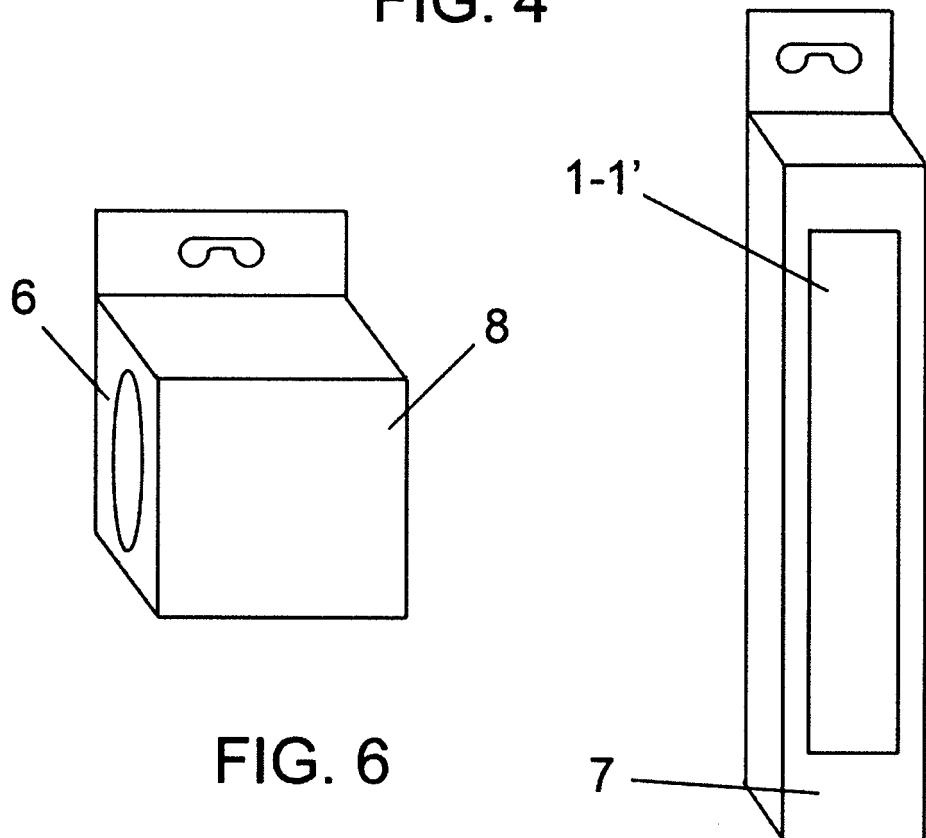


FIG. 6

FIG. 5

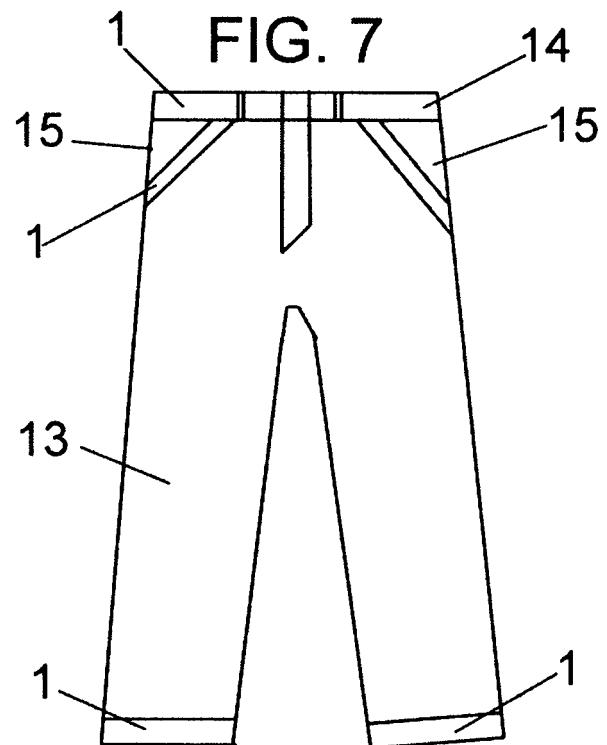
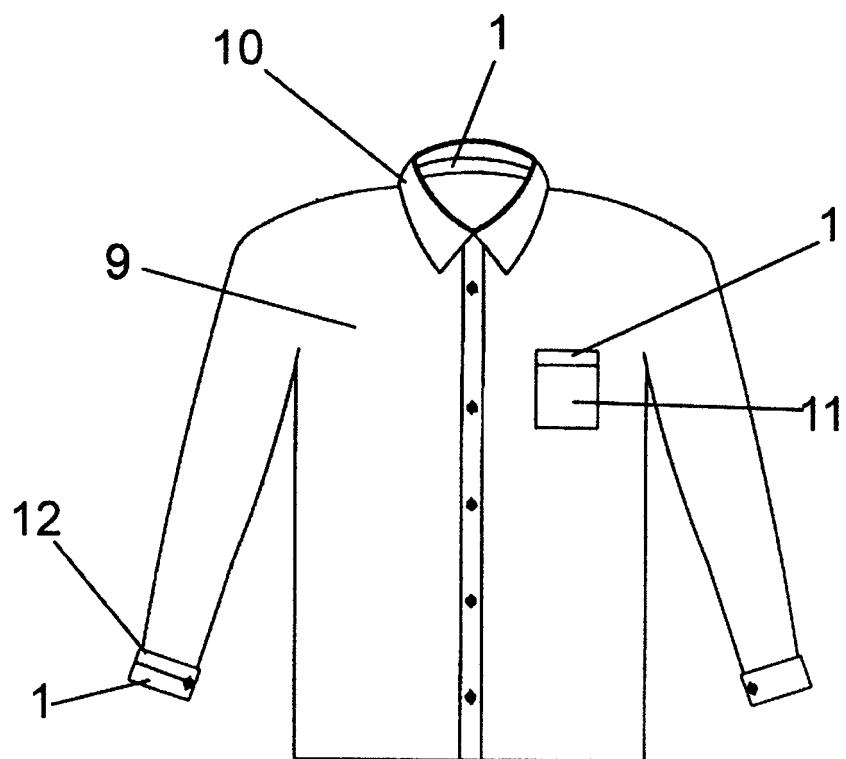


FIG. 8